JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3° Teléfono 2863247

Bogotá D. C., ocho (08) de abril de dos mil veintidós (2022)

LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL No. 1100131100032016 01048

En atención a la petición elevada, obrante a folios 38 y 39, RECONÓZCASE COMO APODERADA JUDICIAL de la señora STELLA RAMÍREZ LÓPEZ a la abogada ASTRID ZAMIRA CHAYA RINCÓN, en virtud de la sustitución de poder realizada por el abogado LUZ ESTELLA DEL PILAR PÉREZ LEÓN. Lo anterior de conformidad con el artículo 75 del C. G. del P.

Por secretaria envíese el respectivo link del expediente a la apoderada.

NOTIFÍQUESE

AMER/

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO No. 23 HOY 18 de ABRIL de 2022

> MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO SECRETARIA

> > Firmado Por:

Abel Carvajal Olave
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 53c6de815f24cdcf07afac05d6a043f74c8086a3d1e149053d2902cdba8fdc3e

Documento generado en 08/04/2022 02:33:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica